GOBERNACIÓN DEL
CESAR

LIDER PROGRAMA DE GESTION HUMANA
Hora:
01 - 25
ASO
RECIBIDO

Valledupar, enero de 2025.

MEMORANDO

PARA: SHAIRE LUCIA SANCHEZ SANCHEZ, Líder del Programa de Gestión Humana.

DE: PETRONA ROMERO NAVARRO, Jefe Oficina departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climatico

ASUNTO: CONSULTA DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL

De acuerdo a lo dispuesto en artículo 2.8.4.4.5.[1] del Decreto 1068 de 2015 , y funciones a su cargo se solicita se sirva a certificar la existencia de personal con perfil descrito para el nivel **PROFESIONAL UNIVERSITARIO II,** según Resolución No. 000002 de 3 de enero de 2025, para desarrollar el objeto contractual: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN SOCIOLOGIA, COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO II, PARA APOYAR EN LA OFICINA DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO - ODGRD, EN LA ASISTENCIA Y CAPACITACIÓN DE LA POBLACIÓN AFECTADA POR EVENTOS NATURALES Y/O ANTRÓPICOS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO ADEMÁS DEL APOYO A LA EVALUACIÓN DE LA VULNERABILIDAD ORIENTADO A LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS.,** y las siguientes actividades:

1. Apoyar a la elaboración de presentaciones dirigidas a las comunidades étnicas, y demás poblaciones con enfoque diferencial que permitan analizar la vulnerabilidad, amenaza y riesgo y/o con relación a su territorio.
2. Apoyar la gestión de atención y/o orientación de la población afectada por emergencias y desastres en el departamento del Cesar.
3. Apoyar la elaboración y presentación de una guía metodología para la evaluación del riesgo orientada a la gestión de riesgo de desastres en el departamento del Cesar.
4. Apoyar en la elaboración de comunicados de gestión de riesgo dirigidos a la comunidad cesarense a partir de análisis de las condiciones climatológicas de la región
5. Acompañar a las visitas técnicas cuando se requieran por parte del jefe de la ODGRD con su respectiva proyección de informe técnico
6. Las demás actividades asignadas por el supervisor y que sean de naturaleza de la ODGRD.

Cordialmente,

PETRONA ROMERO NAVARRO
Jefe Oficina departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático

[1] Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán (...)".